

ACUERDO DE RECEPCION DE DOCUMENTOS  
EXHORTO 09/MER-II/2009  
PGR/SIEDO/UEITA/047/2008

611  
612  
610

--- MÉRIDA, YUCATÁN, MÉXICO, SIENDO EL DÍA 19 DIECINUEVE DE MARZO DE 2009 DOS MIL NUEVE. ---

--- **TENGASE**, POR RECIBIDO OFICIO NÚMERO **PGJ/DJ/COLAB/0729-2009**, DE FECHA 11 ONCE DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, SIGNADO POR EL ABOGADO JOSÉ ALONSO GUZMÁN PACHECO, PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, POR MEDIO DEL CUAL, EN RESPUESTA AL OFICIO 041/09 EMITIDO POR ESTA AUTORIDAD, INFORMA QUE DESPUÉS DE UNA REVISIÓN EN LAS BASES DE DATOS DE ESA INSTITUCIÓN, NO SE ENCONTRÓ REGISTRO ALGUNO (AVERIGUACIÓN PREVIA, ACTAS CIRCUNSTANCIADAS O CUALQUIER OTRO REGISTRO), EN RELACIÓN AL CIUDADANO **EDMUNDO REYES AMAYA Y/O ANDRÉS REYES AMAYA**; POR LO CUAL, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 2º, 3º FRACCIÓN II, 45, 46, 180 Y 206, DEL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, Y 4º, FRACCIÓN I, INCISO A, 20, FRACCIÓN I, INCISO A, Y 21, DE LA LEY ORGÁNICA ES DE ACORDARSE Y SE: ---

**ACUERDA**

--- **UNICO.** AGRÉGUENSE A LOS AUTOS DE LA INDAGATORIA, LOS DOCUMENTOS ANTERIORMENTE DESCRITOS, A FIN DE QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. ---

**CUMPLASE**

--- ASÍ, LO ACORDÓ Y FIRMA EL **LICENCIADO** [REDACTED] AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, ADSCRITO A LA SUBDELEGACIÓN DE CONTROL DE AVERIGUACIONES PREVIAS DE ESTA DELEGACIÓN, QUIEN ACTÚA CON TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE AL FINAL FIRMAN PARA DEBIDA CONSTANCIA DE LO ACTUADO. ---

**DAMOS FE**

TESTIGOS DE ASISTENCIA

ESTADO  
FEDERATIVO  
MÉXICO



AL DE LA REPUBLICA  
ESPECIAL EN  
DELINCUENCIA  
ZADA  
EN INVESTIGACION  
Y



DERECHOS HUMANOS  
Y SERVICIOS A LA  
CIUDAD.  
DE BÚSQUEDA DE  
PERSONAS APARECIDAS

126



**Procuraduría  
General de  
Justicia**

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN

Oficio No.: PGJ/DJ/COLAB/0730-2009  
Fecha: 11 de marzo de 2009  
Asunto: Se remite información

~~612~~  
~~612~~

~~613~~

[Redacted]

**AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACION  
ADSCRITO A LA SUBDELEGACION DE AVERIGUACIONES PREVIAS  
DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA**  
Presente.

Por medio del presente y en respuesta a su oficio número **040/09**, mediante el cual solicitó a esta Procuraduría General de Justicia del Estado de Yucatán, se le informe si el **C.C. GABRIEL ALBERTO CRUZ SANCHEZ O RAYMUNDO RIVERA BRAVO ALIAS ANTONIO MONTAÑO TORRES**, cuenta con antecedentes de averiguación previa, actas circunstanciadas o cualquier otro registro, me permito informarle que después de una revisión en las bases de datos de esta Institución, no se encontró registro alguno con el nombre de la persona arriba señalada.

Lo anterior, con fundamento en lo establecido en el Convenio de Colaboración suscrito en la Ciudad de San Luis Potosí, San Luis Potosí el 30 treinta de marzo del año 2007, por la Procuraduría General de la República, la Procuraduría General de Justicia Militar, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y las Procuradurías Generales de Justicia de los 31 treinta y un Estados integrantes de la Federación.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi distinguida consideración y respeto.

**ATENTAMENTE  
EL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO**

*[Handwritten signature]*



[Redacted]

UNIDAD.  
ZADA DE BÚSQUEDA  
ESAPARECIDAS



RA. DE LA REPÚBLICA  
ESPECIAL EN DAEN  
E DE INICIATIVA  
IZADA  
JAEN DE INICIACIÓN  
DE TRÁFICO DE ARMAS

[www.yucatan.gob.mx](http://www.yucatan.gob.mx)

Km. 46.5 Periférico Poniente Susulá - Cautel, Mérida, Yucatán, C.P. 97219  
Tel. 930-32-50 Ext. 41012

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
SUBDELEGACION EN EL ESTADO DE YUCATAN  
PROFESIONALIA DE PARTES  
10:50  
18 MAR 2009  
RECIBIDO  
MERIDA, YUCATAN.



ACUERDO DE RECEPCION DE DOCUMENTOS  
EXHORTO 09/MER-II/2009  
PGR/SIEDO/UEITA/047/2008

613

--- MÉRIDA, YUCATÁN, MÉXICO, SIENDO EL DÍA 19 DIECINUEVE DE MARZO DE 2009 DOS MIL NUEVE. ---

614

617

--- **TENGASE**, POR RECIBIDO OFICIO NÚMERO **PGJ/DJ/COLAB/0730-2009**, DE FECHA 11 ONCE DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, SIGNADO POR EL ABOGADO JOSÉ ALONSO GUZMÁN PACHECO, PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, POR MEDIO DEL CUAL, EN RESPUESTA AL OFICIO 040/09 EMITIDO POR ESTA AUTORIDAD, INFORMA QUE DESPUÉS DE UNA REVISIÓN EN LAS BASES DE DATOS DE ESA INSTITUCIÓN, NO SE ENCONTRO REGISTRO ALGUNO (AVERIGUACIÓN PREVIA, ACTAS CIRCUNSTANCIADAS O CUALQUIER OTRO REGISTRO), EN RELACION AL CIUDADANO **GABRIEL ALBERTO CRUZ SÁNCHEZ** O **RAYMUNDO RIVERA BRAVO** ALIAS **ANTONIO MONTAÑO TORRES**; POR LO CUAL, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 2º, 3º FRACCIÓN II, 45, 46, 180 Y 206, DEL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, Y 4º, FRACCIÓN I, INCISO A, 20, FRACCIÓN I, INCISO A, Y 21, DE LA LEY ORGÁNICA ES DE ACORDARSE Y SE: ---

--- **ACUERDA** ---

--- **UNICO.** AGREGUESE A LOS AUTOS DE LA INDAGATORIA, LOS DOCUMENTOS ANTERIORMENTE DESCRITOS, A FIN DE QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. ---

--- **CÚMPLASE** ---

ASÍ, LO ACORDÓ Y FIRMA EL **LICENCIADO** [REDACTED] AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACIÓN, ADSCRITO A LA SUBDELEGACIÓN DE CONTROL DE AVERIGUACIONES PREVIAS DE ESTA DELEGACIÓN, QUIEN ACTÚA CON TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE AL FINAL FIRMAN PARA DEBIDA CONSTANCIA DE LO ACTUADO. ---

--- **DAMOS FE** ---

[REDACTED] TESTIGOS DE ASISTENCIA

Gregorio.



DERECHOS HUMANOS  
Y SERVICIOS A LA  
CIUDADADANA  
UNIDAD DE BÚSQUEDA DE  
PERSONAS DESAPARECIDAS



SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA  
ESPECIALIZADA EN  
LA INVESTIGACIÓN DE  
DELINCUENCIA ORGANIZADA  
UNIDAD DE BÚSQUEDA DE  
PERSONAS DESAPARECIDAS



DERECHOS HUMANOS  
Y SERVICIOS A LA  
CIUDADADANA  
UNIDAD DE BÚSQUEDA DE  
PERSONAS DESAPARECIDAS  
A 26



ACUERDO DE RECEPCION DE DOCUMENTOS  
EXHORTO 09/MER-11/2009  
PGR/SIEDO/UEITA/047/2008

614

--- MÉRIDA, YUCATÁN, MÉXICO, SIENDO EL DÍA 25 VEINTICINCO DE MARZO DE 2009 DOS MIL NUEVE. ---

-615

612

--- **TENGASE** POR RECIBIDO OFICIO NÚMERO **AFI/YUC/PROG/097/09**, DE FECHA 24 VEINTICUATRO DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, SIGNADO POR EL AGENTE FEDERAL DE INVESTIGACIÓN JESÚS EDUARDO CORNEJO MEZA, CONSTANTE DE UNA FOJA CON TEXTO EN AMBOS LADOS, Y 20 VEINTE FOJAS ANEXAS, POR MEDIO DEL CUAL INFORMA EN RESPUESTA AL OFICIO 069/09 QUE NO SE OBTUVIERON DATOS PARA LA LOCALIZACIÓN DE EDMUNDO REYES AMAYA Y/O ANDRÉS REYES AMAYA; POR LO QUE, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 2º, 3º FRACCIÓN II, 45, 46, 180 Y 206, DEL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES, Y 4º, FRACCIÓN I, INCISO A, 20, FRACCIÓN I, INCISO A, Y 21, DE LA LEY ORGÁNICA ES DE ACORDARSE Y SE: ---

--- **ACUERDA** ---

--- **UNICO.** AGRÉGUESE A LOS AUTOS DE LA INDAGATORIA, LOS DOCUMENTOS ANTERIORMENTE DESCRITOS, A FIN DE QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. ---

--- **CUMPLASE** ---

--- ASÍ, LO ACORDÓ Y FIRMA EL LICENCIADO [REDACTED] AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, ADSCRITO A LA SUBDELEGACIÓN DE CONTROL DE AVERIGUACIONES PREVIAS DE ESTA DELEGACIÓN, QUIEN ACTÚA CON TESTIGOS DE ASISTENCIA QUE AL FINAL FIRMAN PARA DEBIDA CONSTANCIA DE LO ACTUADO. ---

--- **DAMOS FE** ---

TESTIGOS DE ASISTENCIA

Gregorio.



AL DE LA REPÚBLICA  
ESPECIALIZADA EN  
DELINCUENCIA  
ZADA  
VEN INVESTIGACIÓN  
Y TRÁFICO DE ARMAS



DERECHOS HUMANOS  
Y SERVICIOS A LA  
CIUDADANÍA  
DE BÚSQUEDA DE  
DESAPARECIDAS  
A 26





PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
 AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACION  
 DIRECCIÓN GENERAL DE DESPLIEGUE  
 REGIONAL POLICIAL  
 DELEGACIÓN YUCATAN  
 JEFATURA REGIONAL YUCATÁN  
 ASUNTO: LOCALIZACION Y PRESENTACION INFORMADA.  
 OFICIO: AFI/YUC/PROG/097/09

615  
 00 616  
 43

Progreso, Yucatán, 24 de Marzo del 2009.

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
 AGENCIA DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL  
 MESA DE EXHORTOS

★ 24 MAR 2009 ★

RECIBIDO  
 MERIDA, YUCATAN

AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO  
 DE LA FEDERACION ADSCRITO A LA SUBDELEGACION  
 DE CONTROL DE AVERIGUACIONES PREVIAS  
 PRESENTE.

En atención a su oficio numero 069/09, Exhorto 09/MER-II/2009 de fecha 03 de Marzo de 2009, con número de expediente AP/PGR/SIEDO/UEITA/047/2009 en el cual solicita se localice y presente, a la persona de nombre **EDMUNDO REYES AMAYA Y/O ANDRES REYES AMAYA Y/O ANDRES REYES AMAYA**, haciendo de su conocimiento que deberán investigar en los hospitales, servicios médicos forenses, unidades de rescate o en cualquier lugar, así como la obtención de información de dicha persona, en la compañía de luz y agua potable e identificar testigos que pudieran tener información relacionada con su desaparición; lo anterior deberán de agotar todos los medios necesarios en donde esa agencia a su digno cargo tenga acceso.

Me permito informar a usted lo siguiente:

Con el fin de dar el debido cumplimiento a lo ordenado, se consultaron las fuentes de información a las que se tiene acceso como es en, Comisión Federal de Electricidad mediante oficio AFI/YUC/PROG/109/2009; el Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Progreso mediante oficio AFI/YUC/PROG/110/2009; IFE mediante oficio AFI/YUC/PROG/116/2009; Ministerio Publico Investigador del Estado, Titular de la Agencia 11 Colonia Yucalpeten, Progreso mediante oficio AFI/YUC/PROG/105/2009; Capitanía de Puerto mediante oficio AFI/YUC/PROG/107/2009; Centro de Salud en Progreso mediante oficio AFI/YUC/PROG/113/2009; obteniendo resultados negativos, no logrando obtener dato alguno que lleve a la localización de **EDMUNDO REYES AMAYA Y/O ANDRES REYES AMAYA Y/O ANDRES REYES AMAYA**, así mismo se consulto en el área de análisis táctico logrando obtener algunos domicilios en otros Estados de la República como es en Calle 5ª Privada de Ajusco numero 115 Colonia Volcanes en Oaxaca de Juárez y en Calle 2 de Abril Numero 1 Colonia Totolapan, Delegación Magdalena Contreras en México Distrito Federal; desconociendo si se trata de la misma persona o es algún homónimo y si los domicilios se encuentran vigentes, dándose por informado el presente mandamiento ministerial, ya que no se cuenta con mas datos ni líneas de investigación.

Se anexan los oficios mediante los cuales se solicito la información a las instituciones a las cuales tenemos acceso, cabe hacer mención que también se solicito información al ISSSTE Unidad de Medicina Familiar Progreso; Dirección de Protección y Vialidad de Progreso; Catastro del Municipio de Progreso; Presidencia Municipal de Progreso; Hospital Centro Medico Americano en Progreso (CEMA); Cruz Roja en Progreso y Seguridad Publica Estatal, de los cuales hasta el momento no se ha recibido respuesta alguna pero en cuanto se reciba se le hará llegar la información en forma inmediata.

Lo que se hace de su conocimiento para lo que a bien tenga a ordenar

AL SEÑOR AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL EN LA DELEGACION DE YUCATAN  
 AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACION  
 Y TRAFICO DE ARMAS

AL SEÑOR AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL EN LA DELEGACION DE YUCATAN  
 AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACION  
 Y TRAFICO DE ARMAS  
 DERECHOS HUMANOS  
 Y SERVICIOS A LA  
 COMUNITARIANIDAD  
 UNIDAD DE BÚSQUEDA DE  
 DESAPARECIDAS  
 SA 26



ATENTAMENTE.  
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"  
EL AGENTE FEDERAL DE INVESTIGACION



[Redacted]

PROCURADURIA GENERAL  
DE LA REPUBLICA  
DELEGACION ESTATAL YUCATAN  
AGENCIA FEDERAL DE

VISTO BUENO

2DO SUBCOMANDANTE  
ENCARGADO DE LA SUBSEDE

PROCURADURIA GENERAL  
DE LA REPUBLICA  
DELEGACION ESTATAL YUCATAN  
AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACION  
PROGRESO, YUCATAN

PODER EJ  
Agencia  
Minister  
Mérida,  
MESAJ

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
SECRETARIA DE JUSTICIA Y FISCALIA FEDERAL

FISCALIA ESPECIALIZADA EN LA INVESTIGACION DE PERSONAS DESMORALIZADAS

ampoy.- Delegado Estatal de la Procuraduría General de la Republica.- Para  
Subdelegado de Control de Averiguaciones Previas.- Para su conocimiento.-  
Encargado de la Jefatura Regional de la Agencia Federal de Investigación.-

c.c.p.- Archivo.



PROCURADURIA GENERAL  
SUBPROCURADURIA DE INVESTIGACION DE ORGANIZACIONES  
UNIDAD ESPECIALIZADA EN LA INVESTIGACION DE TERRORISMO ACOPIO



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
SUBPROCURADURIA DE PREVENCIÓN DEL DELITO COMUNI  
FISCALIA ESPECIALIZADA EN LA INVESTIGACION DE PERSONAS DESMORALIZADAS  
MESAJ





PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA  
 AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACIÓN  
 DIRECCION GENERAL DE DESPLIEGUE  
 REGIONAL POLICIAL  
 DELEGACIÓN YUCATÁN  
 JEFATURA REGIONAL YUCATÁN  
 ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN  
 OFICIO: AFI/YUC/PROG/103/2009.

616  
~~617~~  
 619

Ciudad y Puerto de Progreso, Yuc., a 12 de Marzo de 2009.

[Redacted]

**PRESIDENTE MUNICIPAL  
 CALLE 80 ENTRE CALLE 31 Y 33  
 PALACIO MUNICIPAL  
 PROGRESO, YUCATÁN**

Con el respeto que me merece y con fundamento en los Artículos 8°, 21, y 102 "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 3° del Código Federal de Procedimientos Penales, 20, 21 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República 22 y 79 de su Reglamento; Artículo 1°, 3° Fracciones IV, IX, XIV; 5°, 22 Fracción III Y 42 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; Artículos 1°, 3° Fracción I, II, III, IV, V, VI, VII; 6° Fracción III; 7°; 24 Fracción III de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, además de los Artículos de sus propios reglamentos atribuibles a la colaboración con otras autoridades, solicito a usted ordene a quien corresponda sea enviado con carácter de "URGENTE", a esta oficina de la Agencia Federal de Investigación a mi cargo, ubicada en la calle 72 número 158, entre 31 y 33, Colonia Centro, Puerto Progreso, Yucatán. C.P. 97320, Tel.: (969) 93-5-31-41, la siguiente información.

Si en los archivos se tiene registro de la persona de nombre EDMUNDO REYES AMAYA Y/O ANDRES REYES AMAYA Y/O ANDRES REYES AMAYA.

Y en lo personal, con la atenta suplica.



**ATENTAMENTE  
 SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"**

*[Handwritten Signature]*

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
 DELEGACION ESTATAL YUCATAN  
 AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACION  
 PROGRESO, YUCATAN.  
**SUBCOMANDANTE  
 ENCARGADO**

[Redacted]

Delegado Estatal de la Procuraduría General de la República.-  
 cargo de la Jefatura Regional de la Agencia Federal de

c.c.p.- Archivo.  
 DE LA REPUBLICA  
 P... EN  
 EL INQUEN...  
 DA  
 EN INVESTIGACION  
 TRAC... DE ARMAS

H. AYUNTAMIENTO DE PROGRESO  
 DE CASTRO 2007 - 2010  
 13 MAR 2009  
 10:54 hrs  
 PRESIDENCIA MUNICIPAL  
**RECIBIDO**

DE LA REPUBLICA  
 MEXICANOS  
 DERECHOS HUMANOS  
 Y SERVICIOS A LA  
 AD.  
 A DE BÚSQUEDA DE  
 APARECIDAS  
 26





PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA  
 AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACIÓN  
 DIRECCION GENERAL DE DESPLIEGUE  
 REGIONAL POLICIAL  
 DELEGACIÓN YUCATÁN  
 JEFATURA REGIONAL YUCATÁN  
 ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN  
 OFICIO: AFI/YUC/PROG/104/2009.

617  
 -618  
 613

Ciudad y Puerto de Progreso, Yuc., a 12 de Marzo de 2009.

[Redacted]  
**DIRECTOR DE PROTECCIÓN Y VIALIDAD  
 DE PROGRESO YUCATAN  
 COLONIA YUCALPETEN**

Con el respeto que me merece y con fundamento en los Artículos 8°, 21, y 102 "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 3° del Código Federal de Procedimientos Penales, 20, 21 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República 22 y 79 de su Reglamento; Artículo 1°, 3° Fracciones IV, IX, XIV; 5°, 22 Fracción III Y 42 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; Artículos 1°, 3° Fracción I, II, III, IV, V, VI, VII; 6° Fracción III; 7°; 24 Fracción III de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, además de los Artículos de sus propios reglamentos atribuibles a la colaboración con otras autoridades, se le ordena a usted que a quien corresponda sea enviado con carácter de "URGENTE", a esta oficina de la Agencia Federal de Investigación a mi cargo, ubicada en la calle 72 número 158 entre 31 y 33, Colonia Centro, Puerto Progreso, Yucatán. C.P. 97320, Tel.: (969) 93-5-31-41, la siguiente información.

Si en los archivos se tiene registro de la persona de nombre EDMUNDO REYES AMAYA Y/O ANDRES REYES AMAYA Y/O ANDRES REYES AMAYA.

Y en lo personal, con la atenta suplica.



**ATENTAMENTE  
 "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"**

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
 DELEGACION ESTATAL YUCATAN  
 AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACION  
 PROGRESO, YUCATAN.  
**SUBCOMANDANTE ENCARGADO**

[Redacted Signature]

H. AYUNTAMIENTO DE PROGRESO DE CASTRO 2007-2010  
 13 MAR 2009  
 HORA 10:13 am  
 DIRECCION DE PROTECCION Y VIALIDAD  
**RECIBIDO**

[Redacted]

Delegado Estatal de la Procuraduría General de la República.-  
 cargo de la Jefatura Regional de la Agencia Federal de

c.c.p.- Archivo.

DE LA REPUBLICA  
 ESPECIAL EN  
 ELINQUEN  
 DA  
 EN INVE  
 TRAF



DERECHOS HUMANOS  
 SERVICIOS A LA  
 DE BÚSQUEDA DE  
 APARECIDAS  
 426





PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA  
 AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACIÓN  
 DIRECCION GENERAL DE DESPLIEGUE  
 REGIONAL POLICIAL  
 DELEGACIÓN YUCATÁN  
 JEFATURA REGIONAL YUCATÁN  
 ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN  
 OFICIO: AFI/YUC/PROG/105/2009.

618  
 619  
 676

Ciudad y Puerto de Progreso, Yuc., a 12 de Marzo de 2009.

[REDACTED]  
 AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO INVESTIGADOR  
 DEL ESTADO, TITULAR DE LA AGENCIA 11°  
 COLONIA YUCALPETÉN, PROGRESO, YUCATÁN.

Con el respeto que me merece y con fundamento en los Artículos 8°, 21, y 102 "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 3° del Código Federal de Procedimientos Penales, 20, 21 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República 22 y 79 de su Reglamento; Artículo 1°, 3° Fracciones IV, IX, XIV; 5°, 22 Fracción I y 42 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; Artículos 1°, 3° Fracción I, II, III, IV, V, VI, VII; 6° Fracción III; 7°; 24 Fracción III de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, además de los artículos de sus propios reglamentos atribuibles a la colaboración con otras autoridades, Investigo a usted, ordeno a quien corresponda sea enviado con carácter de "URGENTE", a esta oficina de la Agencia Federal de Investigación a mi cargo, ubicada en la calle 72 número 31 y 33, Colonia Centro, Puerto Progreso, Yucatán. C.P. 97320, Tel. (969) 93-5-1141, la siguiente información.

Si en los archivos se tiene registro de la persona de nombre **EDMUNDO REYES AMAYA** Y/O **ANDRES REYES AMAYA** Y/O **ANDRES REYES AMAYA**.

Y en lo personal, con la atenta suplica.

Procuraduría General de la República  
 Estados Unidos Mexicanos  
 13/MAR/2009  
 [Signature]



ATENTAMENTE  
 "SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

[Signature]

[REDACTED]  
 DE LA REPUBLICA 2° SUBCOMANDANTE  
 DELEGACION ESTATAL YUCATAN ENCARGADO  
 AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACION  
 PROGRESO, YUCATAN.

DIRECCIÓN  
 DE INVESTIGACIONES  
 PREMIAS  
 ONCEAVA AGENCIA  
 INVESTIGADORA DEL  
 MINISTERIO PÚBLICO  
 PROGRESO YUC.

[REDACTED]

ado Estatal de la Procuraduría General de la República.-  
 de la Jefatura Regional de la Agencia Federal de

...c.p. - Archivo.  
 DE CARTELON  
 PERICIAZCOEN  
 EDI...  
 DA...  
 N INVESTIGACION  
 TRAF...  
 [Stamp]



DERECHOS HUMANOS  
 Y SERVICIOS A LA  
 D.  
 DE BÚSQUEDA DE  
 APARECIDAS  
 126





PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA  
 AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACIÓN  
 DIRECCION GENERAL DE DESPLIEGUE  
 REGIONAL POLICIAL  
 DELEGACIÓN YUCATÁN  
 JEFATURA REGIONAL YUCATÁN  
 ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN  
 OFICIO: AFI/YUC/PROG/106/2009.

619  
 -620  
 679

Ciudad y Puerto de Progreso, Yuc., a 12 de Marzo de 2009.

[Redacted]

**SEGURIDAD PÚBLICA ESTATAL**  
**CALLE 78 ENTRE 39 Y 40**  
**COL. CENTRO PROGRESO, YUCATÁN.**

Con el respeto que me merece y con fundamento en los Artículos 8°, 21, y 102 "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 3° del Código Federal de Procedimientos Penales, 20, 21 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República 22 y 79 de su Reglamento; Artículo 1°, 3° Fracciones IV, IX, XIV; 5°, 22 Fracción III Y 42 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; Artículos 1°, 3° Fracción I, II, III, IV, V, VI, VII; 6° Fracción III; 7°; 24 Fracción III de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, además de los Artículos de sus propios reglamentos atribuibles a la colaboración con otras autoridades, solicito a usted ordene a quien corresponda sea enviado con carácter de "URGENTE", a esta oficina de la Agencia Federal de Investigación a mi cargo, ubicada en la calle 72 número 158 entre 31 y 33, Colonia Centro, Puerto Progreso, Yucatán. C.P. 97320, Tel.: (969) 93-5-31-41, la siguiente información.

EDER  
 gado  
 dera  
 -xco  
 703

Si en los archivos se tiene registro de la persona de nombre **EDMUNDO REYES AMAYA Y/O ANDRES REYES AMAYA Y/O ANDRES REYES AMAYA.**

Y en lo personal, con la atenta suplica.



**ATENTAMENTE**  
**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN**

[Redacted Signature]

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
 DELEGACION ESTATAL YUCATAN  
 AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACION  
 PROGRESO, YUCATAN.  
**2° SUBCOMANDANTE ENCARGADO**

[Redacted]

delegado Estatal de la Procuraduría General de la República.-  
 gado de la Jefatura Regional de la Agencia Federal de

c.c.p.- Archivo.  
 RA DE LA REPUBLICA  
 RESPECTO AL ORDEN  
 DE DELINCUENCIA  
 NIZADA  
 DA EN INVESTIGACION  
 IO Y TRAFICO DE ARMAS

*Carste Carlos Pech*

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
 DERECHOS HUMANOS  
 Y SERVICIOS A LA  
 COMUNITARIA  
 DE BÚSQUEDA DE  
 DESAPARECIDAS  
 A-26





PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA  
 AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACIÓN  
 DIRECCION GENERAL DE DESPLIEGUE  
 REGIONAL POLICIAL  
 DELEGACIÓN YUCATÁN  
 JEFATURA REGIONAL YUCATÁN  
 ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN  
 OFICIO: AFI/YUC/PROG/107/2009.

620  
 621  
 618

Ciudad y Puerto de Progreso, Yuc., a 12 de Marzo de 2009.

**ENCARGADO DE CAPITANIA DE PUERTO  
 CALLE 78 ENTRE CALLE 35 Y 37 COL. CENTRO  
 PROGRESO, YUCATÁN.**

Con el respeto que me merece y con fundamento en los Artículos 8°, 21, y 102 "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 3° del Código Federal de Procedimientos Penales, 20, 21 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República 22 y 79 de su Reglamento; Artículo 1°, 3° Fracciones IV, IX, XIV; 5°, 22 Fracción III Y 42 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; Artículos 1°, 3° Fracción I, II, III, IV, V, VI, VII; 6° Fracción III; 7°; 24 Fracción III de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, además de los artículos de sus propios reglamentos atribuibles a la colaboración con otras autoridades, solicito a usted ordene a quien corresponda sea enviado con carácter de "URGENTE", a esta oficina de la Agencia Federal de Investigación a mi cargo, ubicada en la calle 72 número 158 entre 31 y 33, Colonia Centro, Puerto Progreso, Yucatán. C.P. 97320, Tel.: (969) 93-537-41, la siguiente información.

Si en los archivos se tiene registro de la persona de nombre EDMUNDO REYES AMAYA Y/O ANDRES REYES AMAYA Y/O ANDRES REYES AMAYA.

Y en lo personal, con la atenta súplica.



**ATENTAMENTE  
 SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN**

*[Handwritten Signature]*

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
 DELEGACION ESTATAL YUCATAN  
 AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACION  
 PROGRESO, YUCATAN.  
**SUBCOMANDANTE ENCARGADO**



[Redacted Signature]

Delegado Estatal de la Procuraduría General de la República.-  
 Encargado de la Jefatura Regional de la Agencia Federal de

RECIBIDO EN  
 EL INOCENCIA  
 DE LA  
 EN INVESTIGACION  
 TRAFICACION

ERAL DE LA REPUBLICA  
 DOS MEXICANOS  
 RECHOS HUMANOS  
 Y SERVICIOS A LA  
 DAD.  
 DE BÚSQUEDA DE  
 APARECIDAS  
 A 26